

CONVENIOS AÑO 2010

PARTES	FECHA DEL CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	PLAZO
MINISTERIO DE PLANIFICACION REGION DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE TALCA	09.04.10	N ° 1283/ 12.04.10	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	El MIDEPLAN transferirá a la municipalidad la cantidad de \$10.000.000.-	Hasta el 23 de Abril de 2010, el que se podrá prorrogar por única vez hasta el 14 de mayo de 2010.
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE	01.02.10	N ° 1792/ 26.04.10	CONVENIO CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.2010	El Municipio se compromete a utilizar los recursos para dar continuidad al cumplimiento de los objetivos del Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar en Brilla El Sol Y Nuevo Horizonte.	Hasta el 31.12.2010.-
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE PLANIFICACION REGION DEL MAULE	09.04.10	N ° 1793/ 26.04.10	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	El MIDEPLAN transferirá a la municipalidad la cantidad de \$10.000.000.-	Hasta el 23 de Abril de 2010, el que se podrá prorrogar por única vez hasta el 14 de mayo de 2010.
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y JUNAEB	01.03.10	N ° 1999/ 29.04.10	CONVENIO 2010 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	JUNAEB se compromete a entregar por alumno \$56.911 educacion básica; \$85.366 Educación Superior, del cual se pagará \$50.801 por alumno atendido de educación basica y media; y \$76.201 por alumno atendido de Enseñanza Superior.	Desde el 01.03.2010 al 31.12.2010.-

<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO SALUD DEL MAULE</p>	<p>11.02.10</p>	<p>N ° 1998/29.04.10</p>	<p>CONVENIO DE APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA 2010</p>	<p>El Municipio se compromete a utilizar los recursos en los siguiente objetivos: a) desarrollar un programa de capacitación funcionaria de acuerdo a las orientaciones técnicas. B) Garantizar un acceso equitativo q todos los trabajadores sin distinción de categorías. c) Garantizar que el programa de capacitación se atenga a los mecanismos de reconocimiento que son reconocibles en la carrera funcionaria según el estatuto de atención primaria.</p>	<p>Hasta el 31.12.2010.-</p>
--	-----------------	--------------------------	--	---	------------------------------